

ALCALDÍA DE QUIBDÓ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO: SECRETARÍA DE HACIENDA

SUB - PROCESO: PRESUPUESTO

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

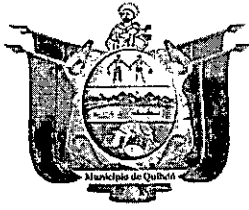
Número de Página 1 de 8

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.:

| | | | | | | |
|------------------------------|------|----|------|----|------|------|
| FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME | Día: | 07 | Mes: | 02 | Año: | 2024 |
|------------------------------|------|----|------|----|------|------|

| | |
|---|--|
| 1. PROCESO: | PRESUPUESTO |
| 2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): | GLORIA ESTERH VIVAS RENTERIA JENNY SUELY LEDEZMA LEDEZMA |
| 3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: | Evaluar que la gestión de la Secretaría de Hacienda de la Administración Municipal de Quibdó, estén conformes con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica, con los procesos y procedimientos aplicables, con la gestión financiera, así como los componentes establecidos en el Marco Normativo para entidades Públicas, ley 533 de 2015, y demás normas vigentes. |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA: | Verificar las actividades y acciones realizadas por la secretaria de Hacienda en lo referente a los procedimientos y acciones establecidos para los procesos y el cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2023. |
| 5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA: | Para el levantamiento de la información, se aplicarán las técnicas de inspección ocular, análisis, observación, verificación de archivo documental, evidencias e impresión de pantallazo de evidencia y listas de chequeo |

| | | |
|---------------------|---------------------------|-------------------|
| Reunión de Apertura | Ejecución de la Auditoría | Reunión de Cierre |
|---------------------|---------------------------|-------------------|



ALCALDÍA DE QUIBDÓ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO: SECRETARÍA DE HACIENDA

SUB - PROCESO: PRESUPUESTO

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 2 de 8

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|----|-----|----|-----|------|--------|-----------|--------|------------|-----|----|-----|----|-----|------|
| Día | 20 | Mes | 10 | Año | 2023 | Desde: | 1/1/2023 | Hasta: | 31/08/2023 | Día | 07 | Mes | 02 | Año | 2024 |
| | | | | | | | D / M / A | | D / M / A | | | | | | |

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

ANTECEDENTES: La oficina de Control Interno es la responsable de realizar la auditoria como elemento de control, cuyo objetivo es verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad de la secretaria de hacienda en la dependencia de Presupuesto, observando siempre que se cumpla las leyes, la oficina tiene un plan de auditoría que lo aprueba el Comité de Control Interno de la alcaldía de Quibdó, Donde se deben presentar informe de las observaciones más relevante, con el propósito de que allí se evalúen, decidan y adopten oportunamente las propuestas de mejoramiento del sistema.

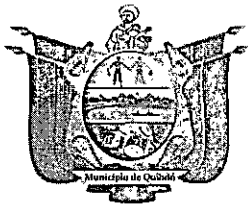
FALTA DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC):

- Se observa que no se tiene implementado el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), conforme a los establecido en la ley 38 de 1989, la cual lo define *como un instrumento que permite un control de los ingresos y los gastos en los municipios, en otras palabras, indica que lo ingresado al municipio es lo que se puede gastar, ya sea con recursos de la Nación o por los adquiridos en entidades financieras, es decir, esta herramienta permite evitar déficit y sobregiros de recursos que no están disponibles.*

A pesar de que la entidad rinde ante la contraloría un PAC no se tiene implementado conforme a la ley antes mencionada.

POSIBILIDAD DE MALA PLANEACION PRESUPUESTAL POR EL VOLUMEN DE LAS SOLICITUDES DE C.D.P EXPEDIDAS, (ANULACIONES):

Se evidencio deficiencia en la planificación presupuestal, debido a la anulación de certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), durante el periodo comprendido de 01-enero-2023 al 16-agosto-2023, donde se anulan 27 certificados de disponibilidad presupuestal por concepto de Resolución para de comisión de viáticos y gastos de viaje para los funcionarios de la alcaldía de Quibdó, por un valor total de \$ 288.187.908 como se ve en la imagen, lo cual genera traumatismo y afecta el desarrollo de las actividades en el área.



ALCALDÍA DE QUIBDO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO: SECRETARÍA DE HACIENDA

SUB - PROCESO: PRESUPUESTO

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDO
NIT 891680011-0
Disponibilidades
01-Enero-2023 al 16-Agosto-2023

| Nº | DESCRIPCIÓN | IMPORTE | IMPORTE | IMPORTE | IMPORTE |
|-------|--|---------------|---------|---------|---------------|
| 1 | 147 19/01/2023 CONFERIR COMISION DE SERVICIO AL C.O SECRETARIA EDUCACION ANULADA | 2,532,000.00 | 0.00 | 0.00 | 2,532,000.00 |
| 2 | 148 19/01/2023 CONFERIR COMISION DE SERVICIO AL C.O SECRETARIA EDUCACION ANULADA | 2,839,883.00 | 0.00 | 0.00 | 2,839,883.00 |
| 3 | 157 23/01/2023 COMISION A LA CIUDAD DE BOGOTA PAR SECRETARIA DE INFRAES ANULADA | 1,649,219.00 | 0.00 | 0.00 | 1,649,219.00 |
| 4 | 168 23/01/2023 CONFERIR COMISION DE SERVICIOS AL C ADMINISTRACION CENTR ANULADA | 1,902,353.00 | 0.00 | 0.00 | 1,902,353.00 |
| 5 | 168 23/01/2023 CONFERIR COMISION DE SERVICIOS AL C ADMINISTRACION CENTR ANULADA | 2,379,713.00 | 0.00 | 0.00 | 2,379,713.00 |
| 6 | 169 23/01/2023 CONFERIR COMISION A CARMEN ELENA M SECRETARIA RECREACION ANULADA | 1,795,800.00 | 0.00 | 0.00 | 1,795,800.00 |
| 7 | 170 23/01/2023 CONFERIR COMISION A JESUS EMILIO DEL SECRETARIA DE SALUD ANULADA | 2,020,452.00 | 0.00 | 0.00 | 2,020,452.00 |
| 8 | 195 28/01/2023 FORTALECIMIENTO TECNICO Y EMPRESA SECRETARIA DESARROLLO ANULADA | 99,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 99,000,000.00 |
| 9 | 201 23/01/2023 CONFERIR COMISION AL DOCTOR JESUS ADMINISTRACION CENTR ANULADA | 2,020,452.00 | 0.00 | 0.00 | 2,020,452.00 |
| 10 | 263 01/02/2023 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL SECRETARIA DE LA MUJER ANULADA | 8,798,979.00 | 0.00 | 0.00 | 8,798,979.00 |
| 11 | 572 14/02/2023 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO SECRETARIA DE HACIENDA ANULADA | 40,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 40,000,000.00 |
| 12 | 579 15/02/2023 RESOLUCION N° 0168 DEL 15 DE FEBRERO ADMINISTRACION CENTR ANULADA | 2,946,321.00 | 0.00 | 0.00 | 2,946,321.00 |
| 13 | 603 17/02/2023 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL SECRETARIA DE SALUD ANULADA | 12,091,452.00 | 0.00 | 0.00 | 12,091,452.00 |
| 14 | 763 17/02/2023 RESOLUCION N° 0197-1 DEL 17 DE FEBRERO ADMINISTRACION CENTR ANULADA | 1,425,880.00 | 0.00 | 0.00 | 1,425,880.00 |
| 15 | 770 27/02/2023 SE RECONOCE Y ORDENA PAGO A LA SEI DE OFICINA ASESORIA JURIDICA ANULADA | 89,785,500.00 | 0.00 | 0.00 | 89,785,500.00 |
| 16 | 941 07/03/2023 RESOLUCION N° 0278 DEL 07 DE MARZO ADMINISTRACION CENTR ANULADA | 866,470.00 | 0.00 | 0.00 | 866,470.00 |
| 17 | 942 07/03/2023 RESOLUCION N° 0278 DEL 07 DE MARZO ADMINISTRACION CENTR ANULADA | 495,417.00 | 0.00 | 0.00 | 495,417.00 |
| 18 | 1026 14/03/2023 RESOLUCION N° 0317 DEL 10 DE MARZO ADMINISTRACION CENTR ANULADA | 1,037,646.00 | 0.00 | 0.00 | 1,037,646.00 |
| 19 | 1027 10/03/2023 RESOLUCION N° 0317 DEL 10 DE MARZO ADMINISTRACION CENTR ANULADA | 1,037,646.00 | 0.00 | 0.00 | 1,037,646.00 |
| 20 | 133 26/04/2023 RESOLUCION N° 0536 DEL 26 DE ABRIL ADMINISTRACION CENTR ANULADA | 647,726.00 | 0.00 | 0.00 | 647,726.00 |
| 21 | 1604 05/05/2023 RESOLUCION N° 0574 DEL 05 DE MAYO DE SECRETARIA EDUCACION ANULADA | 1,448,020.00 | 0.00 | 0.00 | 1,448,020.00 |
| 22 | 1655 15/05/2023 RESOLUCION N° 0618 DEL 15 DE MAYO DE SECRETARIA DE DESARROLLO ANULADA | 1,334,954.00 | 0.00 | 0.00 | 1,334,954.00 |
| 23 | 1657 15/05/2023 RESOLUCION N° 0618 DEL 15 DE MAYO DE SECRETARIA DE DESARROLLO ANULADA | 1,037,646.00 | 0.00 | 0.00 | 1,037,646.00 |
| 24 | 1658 15/05/2023 RESOLUCION N° 0620 DEL 15 DE MAYO DE SECRETARIA DE DESARROLLO ANULADA | 1,837,646.00 | 0.00 | 0.00 | 1,837,646.00 |
| 25 | 1740 23/05/2023 RESOLUCION N° 0698 DEL 23 DE MAYO DE ADMINISTRACION CENTR ANULADA | 4,250,020.50 | 0.00 | 0.00 | 4,250,020.50 |
| 26 | 1786 23/05/2023 RESOLUCION N° 0709 DEL 23 DE MAYO DE SECRETARIA DE HACIENDA ANULADA | 1,546,868.00 | 0.00 | 0.00 | 1,546,868.00 |
| 27 | 1831 01/06/2023 RESOLUCION N° 0735 DEL 01 DE JUNIO DE ADMINISTRACION CENTR ANULADA | 1,461,845.00 | 0.00 | 0.00 | 1,461,845.00 |
| Total | | 288,187,909 | 0 | 0 | 288,187,909 |

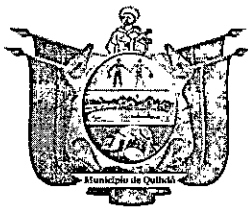
DEBILIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL AREA DE PRESUPUESTO IMPUTACION PRESUPUESTAL POR EL VOLUMEN DE LAS SOLICITUDES DE CDP EXPEDIDAS.

Luego de revisar el libro de registro de contratación, mediante el cual envía la información al área de presupuesto para la realización de los CDP, pero se evidencio que la oficina de presupuesto realiza dicho proceso pasado más de 8 días después envía la información, lo que implica retraso en las actividades e impide que los procesos de contratación salgan en las fechas definidas, y por consiguiente afecta la ejecución de los recursos de la entidad y el reporte de la información a los órganos de control (SIA Observa y la Plataforma SECOP II)

Lo cual puede generar posibles sanciones e investigaciones por parte de los órganos de control (contraloría departamental del choco).

INCUMPLIMIENTO EN EL REPORTE DEL INFORME DE MONITOREO PREVENTIVO DE SGP A CORTE 30 DE JUNIO DE 2023:

Conforme al reporte realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se observa en el resultado monitoreo que realizo dicho ministerio, con corte a junio de 2023 una calificación del 29% como se observa en el cuadro siguiente, dejando en evidencia el incumplimiento de la entidad frente a dicho reporte en donde el área de presupuesto le corresponde reportar la información presupuestal conforme a lo establecido, para evitar sanciones



ALCALDÍA DE QUIBDÓ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO: SECRETARÍA DE HACIENDA

SUB - PROCESO: PRESUPUESTO

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 4 de 8

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que conllevan a quitarle el manejo de los recursos a la alcaldía y transferirlos al departamento para ser administrados ellos.



Resultados Monitoreo Preventivo SGP-APSB por municipio y distrito con corte al 30 de junio de 2023



Vivienda

| Chocó | | Quibdó |
|--|--|------------------------------------|
| Nivel de riesgo | | Resultado del monitoreo |
| Nivel de riesgo | | 20% |
| Nivel de riesgo | | Crisis alto |
| Nivel de riesgo | | Principado a seguimiento |
| Recurso asignados | | Asignación SGP-APSB 2023 |
| Presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05 | | \$ 11.018.052.581 |
| Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05 | | \$ 5.527.425.062 |
| Transferencias a la Entidad | | \$ 2.117.558.884 |
| Incorporación de superavit vigencia 2022 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual) | | \$ 0 |
| Incorporación de superavit vigencia 2022 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior) | | \$ 2.117.558.884 |
| Superavit fiscal reportado en el cierre vigencia 2022 cuenta 6.1.9 | | \$ 16.041.553 |
| Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02 | | \$ 10.520.357 |
| Rendimientos financieros cuenta maestra | | \$ 0 |
| Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01 | | \$ 0 |
| Reintegros | | \$ 0 |
| Recurso no apropiados | | \$ 0 |
| Datos de la entidad | | \$ 7.711.535.100 |
| Datos IVC | | \$ 7.711.535.100 |
| Compromisos en Gastos de Inversión y Servicio a la Cauda | | \$ 4.471.783.241 |
| Servicio + Gastos + Recursos del balance + Rendimientos financieros y reintegros | | \$ 7.711.535.100 |
| Gastos obligados 2022 | | Se calcula al final de la vigencia |
| Gastos 2022 | | \$ 7.716.730.420 |
| Constitución de cuentas por pagar (Calculadas) | | \$ 6.520.515.058 |
| Cuentas por pagar según cierre fiscal 2022 | | \$ 237.220.352 |
| | | \$ 237.220.352 |

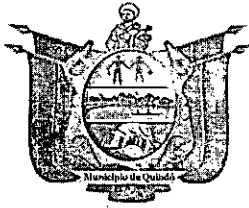
NOTA: es de aclarar que la auditoria se realizó con corte a 31 de agosto del 2023, se mira con reocupación unas observaciones que se hicieron al momento del empalme donde queda evidenciado algún aspecto relévate como se mira en la información :

OBSERVACION GENERAL

En el proceso de empalme y en el informe de gestión, no se mencionó el estado de las vigencias futuras, encontrandolo siguiente:

Se comprometieron vigencias futuras del presupuesto 2024, por valor de \$27.323.796.084, en proyectos como el PAE, Interventoría y supervisión PAE, Contrato Servicio de Aseo, Vigilancia y Contratación del Servicio Educativo Indígenas.

Generando un sin número de irregularidades en ellas, dentro de las cuales se destacan:



ALCALDÍA DE QUIBDÓ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO: SECRETARÍA DE HACIENDA

SUB - PROCESO: PRESUPUESTO

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 5 de 8

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

PAE — Alimentación Escolar

Se autorizaron por el Honorable Concejo Municipal \$ 12.422.322.519.

Se adjudicaron por parte de la administración municipal \$13.350.000.000 Mayor valor comprometido \$ 927.677.481.

Interventoría y supervisión PAE Se autorizaron \$ 2.422.831.565 Se adjudicaron \$1.222.831.565

Se autoriza financiación con recursos de balance, lo que ocasionó el inicio tanto del contrato PAE como de la interventoría sólo hasta el 18 de enero de 2024, fecha en la cual se incorporaron los excedentes o superávit de la vigencia 2023 al presupuesto de la vigencia 2024.

Los contratos de aseo y vigilancia se financiaron:

Con recursos propios \$ 2.720.000.000 - 40%

Con recursos del SGP educación \$4.080.000.000 - 60%

El valor de SGP Educación no tiene respaldado en el presupuesto de la vigencia 2024.

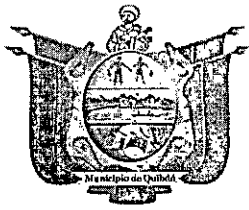
El proceso contractual del Servicio Educativo Indígena no se adelantó, amén de haberse concedido una vigencia futura por \$ 6.038.543.000, afectando el inicio de las clases de la comunidad educativa.

Se presenta un déficit por valor de **NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTAY DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOSNOVENTA Y DOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS** (\$ 9.942.665.692,18), en los ingresos tributarios y no tributarios detallados, así:

| NOMBRE DE LA CUENTA | FONDO | VALOR |
|----------------------------------|-------|--------------------|
| RECURSOS PROPIOS | 101 | - 6.081039.100,85 |
| SGP RECREACIÓN Y DEPORTE | 110 | - 172.257.373,27 |
| SGP PPTO GENERAL LIBRE INVERSIÓN | 112 | - 3.593.799.972,33 |
| RECAUDO BOMBEROS | 122 | -94.569.245,73 |
| TOTAL | | - 9.942.665.692,18 |

Lo anterior, muestra una situación preocupante para las finanzas municipales:

- A La ejecución presupuestal de los recursos de SGP tanto de deporte como de libre inversión presenta inconsistencia en relación con los saldos.
- Los recursos deficitados de las cuentas del SGP se deben financiar en su totalidad con recursos propias de la vigencia 2024, generando una situación preocupante con los recursos que deben garantizar el funcionamiento institucional.



ALCALDÍA DE QUIBDÓ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO: SECRETARÍA DE HACIENDA

SUB - PROCESO: PRESUPUESTO

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 6 de 8

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

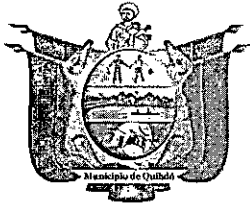
- Se tienen más de \$ 572 millones de pesos pendientes por recuperar en favor de la entidad depositados en cuentas inactivas embargadas y en depósitos judiciales.
- Se dejaron en cuentas por pagar más de 300 cuentas por una cuantía aproximada de \$13 mil millones de pesos, y sólo las del mes de diciembre suman más de \$ 12 mil millones de pesos.
- Las reservas presupuestales, ascienden a la suma de \$ 9.063 millones de pesos, Sin embargo, más de \$ 5.795 millones quedaron desfinanciadas y se deben asumir con recursos de la vigencia 2024.

6.2 OBSERVACIONES

1. La oficina de presupuesto no cuenta con un manual de presupuesto, en el cual se establezcan procedimientos y demás información necesaria para el desarrollo de las actividades en el área.
2. Se observa que no se tiene implementado el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), conforme a los establecido en la ley 38 de 1989, la cual lo define como un instrumento que permite un control de los ingresos y los gastos en los municipios, en otras palabras, indica que lo ingresado al municipio es lo que se puede gastar, ya sea con recursos de la Nación o por los adquiridos en entidades financieras.

7. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda incluir en el procedimiento los tiempos para la elaboración y anulación en el proceso de expedición de los CDP Y RP.
2. Se recomienda la coordinación entre las dependencias de Presupuesto y Tesorería para la expedición de las disponibilidades que permita una planificación y control de los ingresos y los gastos a ejecutar, para que exista un equilibrio y de esta manera se prevea un déficit para la entidad.
3. Se recomienda Planear y presentar en el tiempo establecido la propuesta de anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos de entidad, ante el Concejo de Quibdó, para que este sea revisado y aprobado conforme a lo establecido por la ley, Revisar los contratos Liquidados en los plazos acordados o en los establecidos por la ley.
4. Se sugiere articular entre la oficina de presupuesto y las dependencias relacionadas con el proceso contractual, lo cual permita la articulación con los Planes, Programas y Proyectos estipulados en el Plan de Desarrollo y por consiguiente la buena ejecución de los recursos



ALCALDÍA DE QUIBDÓ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO: SECRETARÍA DE HACIENDA

SUB - PROCESO: PRESUPUESTO

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 7 de 8

7. RECOMENDACIONES

5. Implementar la aplicabilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja en la secretaria de Hacienda en el área de Presupuesto y Tesorería.

6. Capacitar a los funcionarios del área de Secretaría de Hacienda y Tesorería de La alcaldía sobre la importancia y elaboración de El PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja), ya que estas dependencias son las encargadas de su elaboración y manejo y desconocen el tema.

7. Se recomienda que el proceso de contratación se pueda realizar con antelación a la fecha límite para la firma de contrato de esta manera, para que esto permita que los recursos se puedan ejecutar de acuerdo con las metas de las dependencias.

8. Se recomienda que el proceso de contratación se pueda realizar con antelación a la fecha límite para la firma de contrato de esta manera, para que esto permita que los recursos se puedan ejecutar de acuerdo con las metas de las dependencias.

8. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Se evidencian la elaboración de los decretos presentados por la oficina de presupuesto sobre las modificaciones presupuestales de los correspondientes actos administrativos que cumple con los parámetros establecido en los decretos 111 y 115 presupuestales.

Para constancia se firma en Quibdó, a los 07 días del mes de febrero del año 2024

9. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

| Nombre Completo | Responsabilidad | Firma |
|-----------------------------------|---------------------------------|-------|
| Yeferson Emir Paz Cuesta | Líder de Auditoria | |
| Hanny Elisabeth Ibarquen Palacios | Equipo auditor | |
| Sandra Patricia Duque Palacios | Jefe Oficina de Control Interno | |



CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó, Chocó 13 de octubre de 2023

Nit. 891680011-0

Doctora

JENNY SUELY LEDEZMA LEDEZMA

Jefa de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda

Despacho

Asunto: Solicitud de Información Auditoria Interna al área Presupuesto

Respetada Dra.

La Oficina de Control Interno, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación que garanticen la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Quibdó en todos sus procesos, a efectos de prestar servicios con calidad y equidad para la satisfacción de los usuarios internos y externos, programó Auditoria interna al proceso de la Secretaría de Hacienda y dentro de los subprocesos, está el que usted coordina, vigencia 2023 (enero a septiembre).

Para llevar a cabo el desarrollo de la misma, se requiere, contar con su disposición y apoyo, en consideración a lo anterior, de manera atenta, le solicito enviar la siguiente información:

INFORMACION REQUERIDA:

1. Manual de Presupuesto
2. Manual de procesos y procedimiento implementado en área de Presupuesto
3. Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos
4. Presupuesto inicial y definitivo de la vigencia 2023 y su ejecución
5. Actos administrativos de aprobación, adición, incorporación, reducción y modificación del presupuesto
6. Actos administrativos de las reservas presupuestales constituidas
7. Actos administrativos de la constitución de cuentas por pagar
8. Libro auxiliar de presupuesto a nivel de terceros, en el cual se indique registro presupuestal, valor, beneficiario, rubro y concepto.
9. Informe de las actividades ejecutadas del Plan de Desarrollo conforme a la ejecución presupuestal definida para el cumplimiento de las metas

Rbo
13/10/23
3:28



CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

Nit. 891680011-0

10. Relación de informes que rinde la oficina de presupuesto, indicando fecha de presentación, órgano de control y certificados de presentación del informe.
11. Informe del proceso establecido para la recepción, trámite y requisitos para las solicitudes de expedición de CDP.
12. Estrategias utilizadas para la anulación de CDP y RP, en caso que se presenten.
13. Estrategias diseñadas e implantadas para la identificación y mitigación de los riesgos asociados a los procesos que realiza la oficina de Presupuesto

En consideración los tiempos establecidos en la auditoria, le solicito enviar la información requerida para el día jueves 19 de octubre del presente año

Agradecemos el envío oportuno de la información requerida

Cordialmente,

SANDRA DUQUE P

Sandra Patricia Duque Palacios
Jefe de Oficina Control Interno